

PCR otorga la calificación de “AAA-” con perspectiva “Estable” a la Fortaleza Financiera de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Ciudad de Quito (octubre 21, 2019) El Comité de Calificación de PCR acordó otorgar la calificación de “AAA-” a la Fortaleza Financiera de **Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.** La calificación se encuentra respaldada por la trayectoria que mantiene la entidad en el sistema de bancos públicos. Por otra parte, su principal objetivo se orienta al financiamiento de proyectos y obras destinados a la provisión de servicios públicos, inclusive vivienda de interés social, por lo cual, la otorgación y evaluación de créditos difiere de la banca tradicional. La entidad, mantiene destacables niveles de morosidad derivado de la buena calidad de deudores y de los mecanismos de garantías (pignoración de rentas). Así como, adecuados niveles de liquidez, si bien sus depósitos se concentran principalmente en el BCE, se cuenta con un cronograma de retiros con el objetivo de no presentar descalces de liquidez. Por otra parte, es destacable los niveles de solvencia en donde se evidencia una estructura patrimonial sólida con capacidad de crecimiento futuro y holgados recursos para afrontar escenarios de estrés. Este fortalecimiento patrimonial se sustenta de los resultados, recuperación de los préstamos con convenios subsidiarios que permiten al BDE aportar al patrimonio y financiar proyectos no reembolsables.

Es importante acotar que mediante Decreto Ejecutivo No. 867 del 30 de diciembre de 2015 se reorganiza al Banco del Estado que a partir de esa fecha se denominará “Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.” Siendo una institución financiera pública de fomento y desarrollo, autónoma en aspectos económicos, financieros, técnicos y administrativos, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, creado mediante Decreto Supremo No. 774 del 17 de septiembre de 1976, publicado en el Registro Oficial No. 183, del mismo mes y año.

Estrategias corporativas

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., soporta su gestión de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, expedido mediante Resolución No 2013-053 y publicado en Registro Oficial Edición Especial No 56-A de 8 de octubre de 2013. La Gerencia de Planificación – Dirección de Planificación e Inversión efectuó la actualización de la Planificación Estratégica para el periodo 2019 – 2021, orientado a contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Todo una Vida” impulsado por el Gobierno Nacional.

Posición competitiva

La institución, se ha ubicado en tercer lugar a la fecha de corte dentro del sistema de banca pública, acorde a sus activos, mantiene una participación del 28,33%; según información proporcionada por la Superintendencia de Bancos.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:
Manual de Calificación de Riesgo-PCR

Información de Contacto:

Econ. Karla Torres.
Analista Principal de Riesgos
ktorres@ratingspcr.com

Oficina País

Av. 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña, Edificio Urban Plaza, Segundo Piso, Oficina N5, Quito.
T (+593) 02-323-0541

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.